

EXP-UNC:0012068/2020

VISTO:

El pedido de la doctoranda Claudia Gabriela Amuedo de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; Y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: "Prácticas de transformación y usos de vegetales entre las comunidades tardías del Valle Calchaquí Norte (prov. de Salta)".

Que el pedido es avalado por el director y la vicedirectora de la Tesis, Dr. Félix A. Acuto , y Dra. Verónica S Lemae.

Que la Secretaría de Posgrado eleva al H.C.D., con opinión favorable del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º CONCEDER a la doctoranda AMUEDO, Claudia Gabriela, DNI 29.569.323 una prórroga extraordinaria desde el 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la FFyH titulada: "Prácticas de transformación y usos de vegetales entre las comunidades tardías del Valle Calchaquí Norte (Prov. de Salta)" como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 102

cr


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC